

**Durante:**

- Los integrantes de la comisión realizarán las funciones del área de comunicaciones del Centro de Operaciones de Emergencia.
- Abocarse al lugar destinado para coordinar las acciones de la respuesta.
- Informar al coordinador de operaciones las acciones realizadas y por realizar.

**Después:**

- Realizar la evaluación respectiva para identificar las debilidades, fortalezas y las necesidades de capacitación para futuros eventos.
- Elaborar informe general de todas las acciones realizadas.
- Organizar planes de acción de capacitaciones.
- Incorporar más miembros a la comisión.

## ✦ *Comisión de Planificación*

### **Objetivo:**

Realizar procesos para la elaboración y actualización de planes que promuevan desarrollar las fases del antes (prevención, mitigación, preparación y alerta), durante (respuesta) y después (rehabilitación y reconstrucción).

### **Funciones de coordinación:**

#### **Antes:**

- Dirigir la elaboración de los Planes de Emergencia Municipal, mitigación y ordenamiento y uso de suelos a nivel del municipio.
- Informar sobre el Plan de Emergencia Municipal y de Mitigación a todos los sectores y población del municipio.
- Dividir la ejecución del Plan de Emergencia Municipal y de Mitigación.
- Coordinar las actividades a realizar con los diferentes coordinadores de las comisiones y sectores.
- Coordinar con otras instituciones las labores de la respuesta la ayuda para la atención de la emergencia.
- Elaborar el informe general de todas las acciones ejecutadas y las pendientes de realizar.
- Revisión y reestructuración de los planes orientados a la gestión de riesgos y la respuesta.
- Elaborar un plan estratégico orientado a la mitigación y la respuesta.
- Establecer coordinación con las instituciones relacionadas con la gestión del riesgo.
- Realizar las respectivas actualizaciones y correcciones de los planes.

**Durante:**

- Los integrantes de la comisión realizarán las funciones de área de comunicaciones del centro de operaciones de emergencia.
- Abocarse al lugar destinado para coordinar las acciones de la respuesta.
- Informar al coordinador de operaciones las acciones realizadas y por realizar.

**Después:**

- Evaluar las acciones realizadas.
- Elaborar el informe general de todas las acciones ejecutadas y las pendientes de realizar.
- Realizar las respectivas actualizaciones y correcciones de los planes.
- Realizar procesos de difusión sobre el Plan de Emergencia Municipal y Mitigación a todos los sectores y población del municipio con sus modificaciones.
- Establecer coordinación con las instituciones relacionadas con la Gestión del Riesgo.